

Un juzgado reconoce como accidente laboral el estrés de una trabajadora de banca que fue atacada

Escrito por Administrator

Miércoles, 18 de Febrero de 2015 18:04 - Actualizado Martes, 03 de Marzo de 2015 19:07



El Juzgado de lo Social número 3 de Bilbao ha reconocido como accidente de trabajo el proceso de baja por estrés postraumático que ha atravesado una trabajadora de banca que sufrió un atraco.

La trabajadora permaneció de baja desde agosto de 2013 hasta diciembre de 2014 y posteriormente “su vida gira, básicamente condicionada por el miedo a sufrir otra agresión”.